



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 336 /

PARRAL, Febrero 03 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 732, de fecha 31.12.2008, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la entrega de la suma equivalente a Cuatro (04) viáticos con pernoctar y un (01) viático sin pernoctar del grado 4° de la EMR (grado del alcalde), para solventar gastos de alimentación, alojamiento, movilización e imprevistos, para los siguientes concejales:

Don **PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCÓN.**

Quienes participarán en el Curso de **FORMULACION Y EVALUACION SOCIAL DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO**, a realizarse en Puerto Varas, los días 09, 10, 11, 12 y 13 de Febrero del 2009.

2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, a los **Ítem 215-21-04-003-003-003**, del Presupuesto Municipal del año 2009.

3.- Se deja claramente establecido que la comisión de servicio se ha autorizado para los días 09, 10, 11, 12 y 13 de Febrero del 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.